

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA
CONSTANCIA SECRETARIAL DE VENCIMIENTO DE TERMINOS Y
FIJACION EN LISTA: RAD. 2020 – 00028 – 01

Popayán - Cauca, cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).- En la fecha se deja constancia expresa que el apoderado de la parte demandante presentó memorial de sustentación del recurso oportunamente ante el Juzgado Promiscuo del Circuito de Guapi - Cauca, el día 11 de abril de 2023, y adicionalmente vía correo electrónico en la fecha 29 de enero de 2024, ante la Secretaría de la Sala Civil Familia de esta Corporación, memorial por parte del Doctor Arley Castro Perlaza, apoderado del señor Héctor Marino Angulo Caicedo, demandante.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslados No. 005 del Escrito de sustentación de Apelación.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA TERMINOS FIJACION EN LISTA: Popayán - Cauca, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) inicia el término de traslado por cinco días, para no recurrentes. Vence el doce (12) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 p.m.

Conste.-

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.

Calle 3 No. 3 – 31 Telf. 8220503 – Fax. 8240200 Palacio Nacional – Popayán Cauca

=====